**La Junta de Gobierno Local contrata la redacción del informe de evaluación del impacto de la implantación de la ZGAT en Jerez**

**9 de diciembre de 2024.** El Ayuntamiento ha contratado la redacción de un informe de seguimiento y evaluación de resultados de la implantación de la Zona de Gran Afluencia Turística (ZGAT) en Jerez durante el periodo 2022-2024. Se da así cumplimiento al acuerdo de Pleno adoptado por unanimidad, el pasado 25 de octubre, de encargar este estudio con el que se pretende medir el impacto generado en la ciudad por esta declaración.

Como ya se explicara en la sesión plenaria por parte de la delegada de Comercio y Empleo, Nela García, la redacción de este informe, que ha sido adjudicado a la empresa Estudio, Agua y Territorio, S.C.A., responde a la necesidad de determinar si se han cumplido los parámetros que tuvo en cuenta la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para declarar como ZGAT todo el término municipal de Jerez.

En este sentido, Nela García ha explicado que el Consejo Social de la Ciudad, valoró la oportunidad de encargar la redacción de este documento por si fuese necesario, en función de los resultados, plantear una propuesta de actualización de esta Zona. Para ello, el Pleno aprobó también trasladar los resultados del citado informe a agentes sociales y económicos de la ciudad para elevar a la Junta de Gobierno Local la solicitud de una nueva declaración de Zona de Gran Afluencia Turística, solicitud que posteriormente sería remitida al órgano competente de la Junta de Andalucía.

Cabe recordar que el Ayuntamiento considera que la ZGAT se debe ceñir sólo al ámbito del centro histórico, donde se concentra el 62 por ciento de las plazas de alojamientos turísticos, así como la mayoría de los atractivos de la ciudad. Esta postura cuenta con el apoyo de todos los sindicatos, federaciones, asociaciones y agentes sociales de Jerez.

Asimismo, en aquel Pleno, Nela García puso de manifiesto los perjuicios que está ocasionando la actual ZGAT a los trabajadores del sector de comercio que han visto desmejoradas sus condiciones laborales, así como al pequeño y mediano comercio y al empleo autónomo.